FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE GESTIÓN No. 002

Bogotá (Cundinamarca), Marzo 2023

1. No. DEL CONTRATO	124-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	09 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101087520 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10/02/2023
4. CRP	No. CRP: 33823 Fecha expedición 13/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $28.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ANTONIO PARADA CONTRERAS Identificación 91.249.445 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 127b # 6-54 Apartamento 601 Bogotá Teléfono de contacto 3124803930 E-mail de contacto: paradacontrerasjavier@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE JULIAN HERNANDO PINZON RODRIGUEZ Identificacion 1.026.288.405 Cargo: OFICIAL DE VICTIMAS. Resolución de nombramiento:2023179000829043 18 enero 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONALES EN CIENCIAS MILITARES EN LA CUARTA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar un capítulo literario de 50 páginas, sobre los hechos víctimizantes ocasionados por los grupos armados organizados (excepto Farc) en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario donde se evidencien las afectaciones ocasionadas al personal militar, identificando responsables y su estructura, dando a conocer los medios y métodos empleados; con la metodología establecida por la dirección de apoyo a la transición.

CENACPER

	2. Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilizacion de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de división y brigada según corresponda. 4. Formular, desarrollar e implementar una (01) estrategia donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico de instituciones públicas y privadas del regionales 5. Realizar dos (02) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición. 6. Proponer a la DATRA, un lugar dentro del área de su jurisdicción, el cual cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para que se desarrolle una sala de memoria, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto de la región, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos víctimizantes realizados en contra del personal militar. 7. Delimitar el universo provisional de víctimas en la división para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (uariv – jep). 8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 10. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 14. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 15. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 16. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

CENACPER

<table>
<tr>
<td></td>
<td>17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

• De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
• El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.
• El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
• Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
• El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
• Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
• Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No 01: Realizar un capitulo literario de 50 paginas, sobre los hechos víctimizantes ocasionados por los grupos armados organizados (excepto Farc) en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario donde se evidencien las afectaciones ocasionadas al personal militar, identificando responsables y su estructura, dando a conocer los medios y métodos empleados; con la metodología por la dirección de apoyo a la transición
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>N/A</td><td>Se elaboro el 60% del articulo literario de 50 páginas, sobre los hechos victamizantes ocasionados por los Grupos Armados Organizados, en el área de responsabilidad de la Cuarta División, donde se evidencia las afectaciones ocasionadas al personal militar.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>N/A</td><td>Se elaboro oficio al Sr Cr Fernando Rincón Carrillo, Oficial D-3 Div04, con el fin de solicitar la información con el fin de ser tenida en cuenta para</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

CENACPER

				la elaboración del capítulo literario Acciones terroristas llevadas a cabo por año: Afectación a la población civil (homicidios y relación de victimas (cantidad y causas de muerte) y ataques a la infraestructura acueductos e hidrocarburos. Secuestros (personas privadas de la libertad por razones relacionadas con el conflicto). Extorsión. Quemas de vehículos maquinaria. Retenes ilegales Afectación al medio ambiente Artefactos explosivos improvisados (A.E.I), municiones sin explotar (MUSE) y restos de explosivos de guerra (REG). Minería ilegal. Desplazamiento forzado. Proselitismo armado e intimidación a la población civil. Violencia sexual (es posible apoyarse en versiones de desmovilizados) Cualquier otra actividad delictiva que a criterio del comandante de la zona debe ser incluida). Descripción año por año de las propias tropas para neutralizar las anteriores acciones terroristas y delictivos y restablecer las condiciones de seguridad en cada una de las regiones, que permita evidenciar la incidencia del Ejercito en la significativa disminución del enemigo: Afectación a las redes de apoyo al terrorismo. Neutralización de actos terroristas contra la población civil, la infraestructura energética, hidrocarburos, propias tropas, entre otras.

CENAC PER

				Afectación al narcoterrorismo. (narcotráfico) Afectación al sistema logístico del enemigo. Recuperación de menores involucrados en el conflicto a través de la acción directa del Ejercito en el programa de desmovilizados. Cantidad de miembros menores del grupo enemigo capturados. Es importante adicionar que la información anteriormente requerida debe estar temporalmente y geográficamente asociada a : Cantidad de operaciones militares desarrolladas. Cantidad de operaciones desarrolladas. Cantidad de operaciones con resultados negativos. Perjuicios ocasionados al Ejercito Nacional en el cumplimiento de su labor constitucional de mantener el orden interno y seguridad de los colombianos en cada una de las regiones en el marco del conflicto armado interno: Miembros de la institución asesinados en combate. Miembros de la institución heridos en combate. Miembros de la institución asesinados fuera de combate por las redes de apoyo al terrorismo (RAT). Numero de familiares afectados por agresiones propinadas por el enemigo en el marco del conflicto armado interno. Reconocimiento de acciones misionales positivas realizadas por el Ejército Nacional como aporte al desarrollo de la Democracia y la paz de la región. Esto comprende entre otras las jornadas de apoyo al

CENAC PER

				desarrollo, obras e consolidación, construcción de obras de infraestructura, servicios de transportes Aéreos, terrestres en casos especiales, reparación y construcción de carreteras, construcción de puentes, tratamiento en medicinas, odontología, oftalmología, actividades recreativas con orquestas y encuentros deportivos. Consolidar una relación detallada de los resultados obtenidos con la implementación de las políticas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que durante este periodo demuestren la actuación legitima del Ejercito Nacional y el compromiso por el respeto de la Constitución y la ley.
	03	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se elaboro oficio al Coronel JEM DIV 04, donde se solicitó información estadística operacional, con el fin de ser utilizada en la construcción del capítulo literario.
	04	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se realizo reunión en la Brigada de selva No 31 en Mitú (Vaupés) donde se le explico al Comando de la Brigada No 31, Estado Mayor Unidades Tácticas, el plan de trabajo de DATRA, así mismo el plan de trabajo del GMH-LE DIV 04, exponiendo los diferentes objetivos, entre otro el de Realizar un capitulo literario de 50 paginas, sobre los hechos victimizantes ocasionados por los Grupos Armados Organizados, (excepto FARC), en el área de responsabilidad del escalón Táctico Divisionario, donde se evidencia las afectaciones ocasionadas al personal militar, identificando responsables y su estructura, dando a conocer los medios y métodos empleados; con la metodología establecida por la dirección de apoyo a la transición.
	05	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se elaboro oficio al Coronel oficial D-2 DIV 04, donde se

CENACPER

			solicito información estadística de inteligencia, con el fin de ser utilizada en la construcción del capítulo literario.
06	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se elaboro oficio al Coronel oficial D-11 DIV 04, donde se solicitó información estadística de DDHH Y DIH, actuación de las tropas, con el fin de ser utilizada en la construcción del capítulo literario

Obligación No 02: Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de victimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	En coordinación con el Comando de la Brigada de selva N 31,Estado Mayor, Comandantes Unidades Tácticas, se desarrolló una reunión, con el fin de establecer estrategias y en coordinación con las brigadas subordinadas a la cuarta división, iniciar el proceso de búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP).
02	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Con motivo de la Primera jornada de acreditación a desarrollarse en la ciudad de Villavicencio, desde el 18 al 21 de Abril, se efectuó reunión con el Jefe de Estado Mayor de la Cuarta División y el Estado Mayor, con el fin de exponer el desarrollo de menciona actividad, así mismo las coordinaciones a efectuar con el Ministerio Publico y las necesidades logísticas para desarrollar mencionado evento.
03	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Con motivo de la Primera jornada de acreditación a desarrollarse en la ciudad de Villavicencio, desde el 18 al 21 de Abril, se efectuó reunión con la Defensoría del Pueblo, con el fin de exponer el desarrollo de menciona actividad, así mismo las coordinaciones a efectuar con

CENAC PER

			el Ministerio Publico y las necesidades logísticas para desarrollar mencionado evento.
04	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Con motivo de la Primera jornada de acreditación a desarrollarse en la ciudad de Villavicencio, desde el 18 al 21 de Abril, se efectuó reunión con la Defensoría del Pueblo, con el fin de exponer el desarrollo de menciona actividad, así mismo las coordinaciones a efectuar con el Ministerio Publico y las necesidades logísticas para desarrollar mencionado evento.
05	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Con motivo de la Primera jornada de acreditación a desarrollarse en la ciudad de Villavicencio, desde el 18 al 21 de Abril, se efectuó reunión con la Justicia Especial para la Paz, ,con el fin de exponer el desarrollo de menciona actividad, asi mismo las coordinaciones a efectuar con el Ministerio Publico y las necesidades logísticas para desarrollar mencionado evento.
06	**INFORME MENSUAL**	**NA**	Con motivo de la Primera jornada de acreditación a desarrollarse en la ciudad de Villavicencio, desde el 18 al 21 de Abril, se efectuó reunión con el representante de la asociación asociación de veteranos de Colombia regional llanos ASOLVET, con el fin de exponer el desarrollo de menciona actividad.
07	**INFORME MENSUAL**	**NA**	Durante el presente mes se efectuó la recolección de información de Militares víctimas de conflicto y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV-JEP).
08	**INFORME MENSUAL**	**NA**	Se participo en la reunión con la oficina de secretaria de DDHH DE LA gobernación del Meta, (Dra Daniela Gaitan), Oficina de Víctimas de la Alcaldía de Villavicencio (Dra Tatiana Prieto)

CENACPER

			Fundación para la protección de los Derechos de las Víctimas de secuestro y desaparición forzada (FUNDIVES), oficina de DDHH de la Policía Nacional, Oficina Jurídica de la DIV 04, representante Fiscalía General de la Nación, Procuraduría departamental, Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, Justicia Especial para la Paz y diferentes ONGS defensores de víctimas del conflicto.

Obligación No 3: Realizar actividades de construcción de memoria y visibilizacion de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de División y Brigada, según corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se elaboro oficio al señor Coronel JEM DIV 04, solicitando el apoyo para la elaboración de un audiovisual, teniendo en cuenta dos fechas conmemorativas del mes de marzo; 21 de marzo 1995, donde la extintas FARC, realizaron un ataque a tropas orgánicas del Batallón de Infantería No 21 Vargas, donde fueron asesinados 06 soldados y 04 heridos, en el Municipio de la Macarena (Meta), así mismo el evento sucedido el día 26 de marzo de 1998, donde las extintas FARC, se tomaron el Municipio de Puerto Lleras (Meta), donde se presentaron violaciones a los Derechos Humamos y Derecho Internacional Humanitario, con la finalidad de visibilizar y dignificar la memoria de victimas militares en jurisdicción de la Cuarta División.
02	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se efectuó reunión con la Jefatura de Estado mayor de la Cuarta División, jefe de Estado mayor de las Brigadas, con la finalidad de coordinar la actividad de visibilizacion reconocidas por la ley, como lo

CENAC PER

				es la actividad el día 04 y 09 de abril, día internacional para la Sensibilización contra las Minas Antipersona, de acuerdo con la normatividad 60/97 del 08 de diciembre de 2005 de la asamblea General de Naciones Unidas.
	03	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se efectuó reunión Con el Comando de la Brigada de selva No 31 en Mitú (Vaupés) y el Estado Mayor, donde se expuso el plan de trabajo de Memoria Histórica, entre otras, se explico la de realizar actividades de construcción de memoria y visibilizacion de militares victimas y sus familias en el escalon táctico de Division y Brigada según corresponda. Asi mismo se expuso el anexo "A" actividades de visibilizacion reconocidas por la ley. Esto con el fin de dar cumplimiento al objetivo No2 del plan 00007229 que trata de atender los componentes del sistema integral de verdad, justicia reparación y no repetición, coordinar la actividad a desarrollar.
	04	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se elaboro un boletín histórico de dos hechos conmemorativas del mes de marzo; 21 de marzo 1995, donde la extintas FARC, realizaron un ataque a tropas orgánicas del Batallón de Infantería No 21 Vargas, donde fueron asesinados 06 soldados y 04 heridos, en el Municipio de la Macarena (Meta), así mismo el evento sucedido el día 26 de marzo de 1998, donde las extintas FARC, se tomaron el Municipio de Puerto Lleras (Meta), donde se presentaron violaciones a los Derechos Humamos y Derecho Internacional Humanitario.

CENACPER

05	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	En coordinación con la oficina de comunicación estratégica de la cuarta división, se elaboró un boletín de prensa un video clip donde la extintas FARC, realizaron un ataque a tropas orgánicas del Batallón de Infantería No 21 Vargas, donde fueron asesinados 06 soldados y 04 heridos, en el Municipio de la Macarena (Meta), así mismo el evento sucedido el día 26 de marzo de 1998, donde las extintas FARC, se tomaron el Municipio de Puerto Lleras (Meta), donde se presentaron violaciones a los Derechos Humamos y Derecho Internacional Humanitario.

Obligación No 4: Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategia donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico de instituciones públicas y privadas del regionales

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se efectuó Reunión con el Batallón de acción Integral N 4, equipo de FE COLOMBIA, y el líder de la asociación de veteranos de Colombia regional llanos ASOLVET, con el fin de proyectar y formular, estrategia donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras.

Obligación No 5: Realizar dos (02) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se efectuó la Ponencia N 1 dirigida a personal Militar activo del Comando de Brigada, Estado Mayor, comandantes de Unidades Tácticas, de la Brigada de

CENACPER

			Selva 31 en Mitú Vaupés, donde se dé a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios; con la metodología establecida por la dirección de apoyo a la transición.", en jurisdicción de la Cuarta División.
02	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se efectuó reunión con la Decana de Derecho de la Universidad Santo Tomas, con el fin de coordinar un Foro, para el mes de Abril, una ponencia en la universidad, con el fin de dar a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.
03	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Se efectuó reunión con el Dr.Cesar Augusto Pérez Londoño, Director del Campus, Dra. Luz Marina Muñoz Sánchez, Decana Facultad de Derecho y la Dra. Juana Velasco Hernández, Decana de Psicologia de la Universidad cooperativa de Colombia, con el fin de programar, para el mes de Abril, una ponencia en la universidad, con el fin de dar a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.

Obligación No 6: Delimitar el universo provisional de víctimas en la División para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (uariv – jep).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

CENACPER

	01	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Con motivo de la Primera jornada de acreditación a desarrollarse en la ciudad de Villavicencio, desde el 18 al 21 de Abril, se efectuó reunión con el Jefe de Estado Mayor de la Cuarta División y el Estado Mayor, con el fin de exponer el desarrollo de menciona actividad, así mismo las coordinaciones a efectuar con el Ministerio Publico y las necesidades logísticas para desarrollar mencionado evento.
	02	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Con motivo de la Primera jornada de acreditación a desarrollarse en la ciudad de Villavicencio, desde el 18 al 21 de Abril, se efectuó reunión con la Defensoría del Pueblo, con el fin de exponer el desarrollo de menciona actividad, así mismo las coordinaciones a efectuar con el Ministerio Publico y las necesidades logísticas para desarrollar mencionado evento.
	03	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Con motivo de la Primera jornada de acreditación a desarrollarse en la ciudad de Villavicencio, desde el 18 al 21 de Abril, se efectuó reunión con la Unidad de Atención a Víctimas, con el fin de exponer el desarrollo de menciona actividad, así mismo las coordinaciones a efectuar con el Ministerio Publico y las necesidades logísticas para desarrollar mencionado evento.
	04	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Con motivo de la Primera jornada de acreditación a desarrollarse en la ciudad de Villavicencio, desde el 18 al 21 de Abril, se efectuó reunión con la Justicia Especial para la Paz, ,con el fin de exponer el desarrollo de menciona actividad, asi mismo las coordinaciones a efectuar con el Ministerio Publico y las necesidades logísticas para desarrollar mencionado evento.

CENACPER

05	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Con motivo de la Primera jornada de acreditación a desarrollarse en la ciudad de Villavicencio, desde el 18 al 21 de Abril, se efectuó reunión con el representante de la asociación asociación de veteranos de Colombia regional llanos ASOLVET, con el fin de exponer el desarrollo de menciona actividad.
06	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	En coordinación con el Comando de la Brigada de selva N 31,Estado Mayor, Comandantes Unidades Tácticas, se desarrolló una reunión, con el fin de establecer estrategias y en coordinación con las brigadas subordinadas a la cuarta división, iniciar el proceso de búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP).
07	**INFORME MENSUAL**	**N/A**	Durante el presente mes se efectuó la recolección de información de Militares víctimas de conflicto y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV-JEP).

Obligación No 7: Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario, donde se reflejen los acontecimientos mas relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las victimas a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantés en contra del personal militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**NA**	Se efectuó reunión con el Sr Mayor, Andrés Villabon Rojas comandante del Batallón de Acción integral No 4, se determinó Estructurar el proyecto de sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes

CENAC PER

<table>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantés en contra del personal militar.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>N/A</td><td>Se efectuó coordinación con el profesional, Fabio Alejandro Jiménez Pérez Asesor Museólogo de la Jefatura Jurídica Integral CEDE 11, con el fin de que efectué la asesoría de la creación guiones museográficos para la sala de la memoria del Cuarta División, en este proceso, se determino el envió de la documentación requerida para elaborar el diseño de la sala de la memoria, así mismo se determino efectuar una visita In situ</td></tr>
</table>

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Marzo de 2023**

FIRMA CONTRATISTA

CR (RA) JAVIER ANTONIO PARADA CONTRERAS
CC:91.249.445

CENACPER